ANEXO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Municipio de Guaca Santander es una entidad territorial descentralizada con autonomía presupuestal y administrativa, a la cual como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, tiene la necesidad de contratar la prestación de unos servicios con una persona ya sea natural y/o jurídica que realice el siguiente objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA EN LA UMATA DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER",** desarrollando las actividades determinadas en el soporte técnico del presente documento, pero además que asuma todas y cada una de las etapas sustanciales hasta su culminación proyectada de las metas a realizar en la buena marcha del MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER, siendo dable vincular contractualmente a una persona natural y/o Jurídica, con las calidades e idoneidad y de experiencia directamente relacionada, para que realice las actividades propias del alcance del contrato, pues este ente territorial no cuenta con personal de planta suficiente para dicha labor y existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto con recursos asignados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la actual vigencia fiscal de 2025.

El Municipio de Guaca (Santander), como entidad pública autónoma con personería jurídica y patrimonio propio, tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural del municipio, asimismo, en cumplimiento de las funciones públicas teniendo en cuenta los principios rectores del ejercicio de la competencia, tales como: Coordinación, Concurrencia, Subsidiariedad, Complementariedad, Eficiencia, Responsabilidad y transparencia, según lo consagrado en el artículo 3° de la Ley 1551 de 2012, que modifica el artículo 4° de la Ley 136 de 1994.

La Administración actual del Municipio de Guaca (Santander), debe desarrollar diversos proyectos, metodologías y estrategias para mejorar la operatividad y eficiencia en lo relacionado a la prestación del servicio, encaminados al cumplimiento Constitucional de eficiencia, eficacia y celeridad, con el objetivo de dar prioridad a las diversas necesidades del Municipio, por ello se considera oportuno adelantar los diferentes procesos de contratación que correspondan, para proveer a la Administración los elementos, bienes y servicios necesarios para su buen funcionamiento.

"La unidad de servicios públicos domiciliarios busca a través de la planeación prospectiva, la evaluación y la concertación, desarrollar los mecanismos que nos permitan apoyar las orientaciones en materia de servicios públicos, fundamentada en los principios de solidaridad, transparencia, equidad social y la cultura ciudadana de la participación liderada por la administración municipal, garantizando el mejoramiento sostenible de la calidad de vida y bienestar de los habitantes".

En la actualidad, en la planta de personal del municipio de Guaca (Santander), no hay recurso humano suficiente con el perfil requerido para asumir las actividades que demanda dicho proceso, tal y como consta en la certificación expedida por el jefe de Personal, es por tal razón que se requiere contratar a una persona para que apoye el proceso de coordinación de la unidad de servicios públicos domiciliarios de Guaca, para que desarrolle las actividades requeridas por el supervisor del contrato, que tiene por objeto garantizar el mejoramiento y mantenimiento de los servicios de acueducto y alcantarillado según lo indicado por la Secretaria de Planeación Municipal, con el fin de brindar condiciones óptimas en cada uno de los procesos que se requieran.

Conforme lo expuesto por la Contratación General de la Republica en circular conjunta de 19 de Octubre de 2010, en el caso de contratos de prestación de servicios deberá observarse los parámetros definidos en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, según el cual para este tipo de contratación debe existir calificación del jefe de entidad contratante que dé cuenta de alguna de las siguientes situaciones: 1) Imposibilidad de atención de la actividad con personal de planta. 2) Cuando el desarrollo de la actividad requiere grado de especialización; 3) Cuando existiendo personal de planta este no es suficiente.

Dado que existe certificación según la cual dentro de la planta de personal del Municipio de Guaca no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, por tal razón, no se cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural con amplia experiencia en conducción de vehículos pesados que desarrolle esta labor, ya que con el numero existente se observan falencias y necesidades para desarrollar las actividades trazadas en beneficio del Municipio de Guaca (Santander).

El artículo 32 de la ley 80 de 1993 que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el citado Estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma. A su vez, el numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1994 definió el contrato de prestación de servicios como aquel destinado al desarrollo de actividades relacionadas con la administración y el funcionamiento de la entidad, los cuales no generan relación ni laboral ni prestaciones sociales y su celebración es por termino estrictamente indispensable.

2. OBJETO

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA EN LA UMATA DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER"

3. ALCANCE DEL OBJETO

1. EL CONTRATISTA, deberá prestar su apoyo en el programa de Vacunación contra la Fiebre aftosa o cualquier programa adelante la dependencia en las diferentes veredas del Municipio o donde sea requerido por el supervisor del contrato. 2**.** Darle el uso adecuado de todos los implementos que le sean facilitados con el objeto de cumplir con todas las actividades para que desarrolle el contrato y al final del mismo entregarlos debidamente inventariados al Supervisor. 3. apoyar a la oficina de la

UMATA Municipal Brindando Asistencia Técnica Agropecuaria a los sectores que los requieran, de ser solicitado por el supervisor. 4. Acompañamiento en el Proceso de capacitación y práctica, de ser requerido. 5. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado. 5. Ser apoyo a quien presta los servicios en lo relacionado a la inseminación si así lo requiere. 6. Brindar apoyo en la Asistencia Técnica Agropecuarias al sector rural, de ser requerido. 7. Apoyar la dependencia de la UMATA EN brindar información respecto de la planificación agrícola 8. Brindar información en proyectos productivos, los cuales mejores la calidad de vida de los beneficiados.

4. PLAN DE ADQUISICIONES

Las presentes contrataciones se encuentran contempladas en el plan de adquisiciones de la vigencia 2025.

5. TIPOS DE CONTRATOS

La selección del tipo de contrato que aplica según cada caso es competencia de la Oficina de Contratación del municipio, la cual es competente y sobre la cual recae la responsabilidad en la escogencia de la modalidad de contratación y el tipo de contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

- **ANÁLISIS DEL MERCADO**

El presupuesto oficial para los presentes procesos contractuales se estima mediante el sondeo en el mercado del valor recibido por conceptos de honorarios en virtud de la prestación de servicios en calidad de profesionales del ramo, en las demás entidades estatales y el histórico de la entidad el cual arrojo el presente estudio de mercado:

El MUNICIPIO DE GUACA, teniendo en cuenta la necesidad de suscripción de diferentes contratos de prestación de servicios profesionales, aplicando la metodología sugerida por el Artículo 222 del Decreto Ley 019 de 2012 (comúnmente denominado decreto anti trámites) ha realizado la consulta de precios del mercado por intermedio de la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co - Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de los valores reconocidos por honorarios en prestaciones de servicios apoyo a la gestión por diferentes entidades estatales del área metropolitana de Bucaramanga, del Departamento de Santander y a nivel nacional, algunas de ellas entidades territoriales. A continuación, se refleja la tabla de los contratos de prestación de servicios profesionales tenidos en cuenta y el valor mensual que en los mismos se reconoce:

	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	VR.MENSUAL RECONOCIDO POR HONORARIOS
MUNICIPIO DE CHARTA	CD-CPS-051-2022	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL**	$3.500.000

		MUNICIPIO DE CHARTA, SANTANDER".	
MUNICIPIO DE RIOVIEJO-BOLIVAR	CD-PSP-004-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL EN LA ASESORÍA JURIDICA EN LOS PROCESOS CONTRCATUALES DE SELECCIÓN ABREVIADAD, MINIMA CUANTÍA Y LICITACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE RIO VIEJO BOLIVAR	$5.500.000
MUNICIPIO DE CHARTA	CD-CPS-101-2023	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHARTA SANTANDER"	$4.165.000
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	FLO-DIR-2021-2019	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PROCESO DE DEPURACIÓN CONTABLE A LA TOTALIDAD DE LAS CUENTAS DE BALANCE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	$3.000.000
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	FLO-DIR-1064-2019	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA(O) EN LA COMISARIA DE FAMILIA TURNO UNO DE LA CASA DE JUSTICIA DE FLORIDABLANCA EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN RESPECTO A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA	$3.300.000

		CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA.	
MUNICIPIO DE GIRON	CD-1443-2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA JURIDICA EN LA GESTION JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE APOYO A LA GESTION JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL DE FORMA ADECUADA Y EFICAZ EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	$4.000.000
MUNICIPIO DE GIRON	CD-1052-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADA , A LA DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GIRON, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMER INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, TEJIENDO FUTURO CON AMOR EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER	$3.400.000
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SEB-CPS-636-2018	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA COMO INGENIERO CIVIL, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE	$3.000.000

		PRESUPUESTOS DE LOS ESTUDIOS DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ADEMAS DE GESTIONES RELACIONADAS CON EL MACROPROCESO I. (GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS).	
MUNICPIO DE BUCARAMANGA	SA-CPS-920-2018	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EN LOS ASUNTOS CONTRACTUALES QUE SE REQUIERAN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE LA CONTRATACIÓN PUBLICA SECOP II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INCLUYENDO APOYO EN LAS CAPACITACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.	$4.000.000
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SA-CPS-160-2017	. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, ÉTICA PUBLICA Y LA CULTURA DE LEGALIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE"	$3.500.000

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	171-17	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACION, IMPLEMENTACION, EVALUACION, Y CONTROL DE LOS PLANES DE ACCION Y/O PROGRAMAS DE INVERSION EN DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	$4.000.000
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOGAMOSO	20190002	-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	$ 8.676.700
BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIMITÍ	CD-042-2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMULADOR Y ASESOR DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR.	$8,620,690

A partir del recuento anterior, en cada caso se establecerán los honorarios a reconocer teniendo en cuenta las siguientes variables:

* Nivel de formación académica que se requiere, bajo el criterio de que a mayor formación mayor el valor a reconocer.

* Nivel de experiencia que se requiere.

* Objeto contractual y alcance del mismo, teniendo en cuenta la mayor o menor especialidad del mismo.

* Inclusión o no en el contrato de labores de coordinación y supervisión, bajo el criterio que la coordinación y supervisión implica un objeto contractual más complejo y de más alta responsabilidad.

Así mismo se tiene en cuenta que el análisis anterior se efectúa sobre los precios de la fecha de suscripción de los contratos analizados, que para su cálculo vigente deben actualizarse

VALOR ESTIMADO:

El valor del proyecto es por la suma de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($12.750.000).,** valor estimado de acuerdo a los precios del mercado en la región, los cuales incluyen los costos directos e indirectos para garantizar la ejecución total y la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial asignado para el proceso**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA EN LA UMATA DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER",** contenidos en el presente documento, queda sujeto al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Guaca, para la Vigencia Fiscal 2025, con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	VALOR
202501220001 Del 22 de enero del 2025	2.3.2.02.02.008.17.02010	servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	$**12.750.000**

8. FORMA DE PAGO

El Valor Monetario del presente Contrato para todos los efectos legales es de **DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($12.750.000),** suma que el municipio pagará al contratista en pagos parciales, previo informe de actividades con la presentación de la certificación del pago a seguridad social y previa certificación del supervisor del contrato y un último pago final a la terminación del contrato, con la presentación del informe final de actividades, presentación de la certificación del pago a seguridad social y previa certificación del supervisor del contrato, valor sujeto a los descuentos y tributos para terceros a que haya lugar por parte del tesoro público del Municipio.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de **CINCO (05) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio por las partes

10. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será realizada por la UMATA o quien ésta designe, y sus funciones serán las siguientes:

a) Velar por la correcta ejecución del contrato.

b) Exigir el cumplimiento del contrato y de sus especificaciones en todas y cualquiera de sus partes.

c) Atender y resolver toda consulta sobre posibles omisiones o errores en las especificaciones.

d) Estudiar, recomendar y solicitar al ordenador del gasto aprobación de los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes, en las especificaciones al Municipio de Guaca.

e) Aceptar o rechazar los bienes o servicios, previo el examen y el análisis que sea del caso, conforme a las especificaciones técnicas.

f) Ordenar que se realicen los cambios o se repongan las unidades que se consideren defectuosas.

g) Vigilar que el contratista cumpla con sus obligaciones laborales y de seguridad social, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad del contratista con el fin de verificar su cumplimiento, requiriendo todo tipo de licencias, patentes, manifiestos de importación, etc.

h) Verificar el pago de los aportes a la seguridad social y pago de parafiscales.

i) Todas las demás atribuciones del Municipio de que en el contrato y sus anexos se contemplen y que correspondan directamente a la supervisión.

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Municipio de Guaca, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las propuestas.	Problemas de costos y/o cumplimiento de los plazos en la ejecución del contrato.	1	2	2	BAJO	CONTRATISTA	Verificar los requisitos y especificaciones del contrato y que sea posible corregir el riesgo sin alterar los términos del contrato	1	1	2	BAJO	SI	ENTIDAD	Una vez antes del inicio del contrato	Antes del inicio del contrato	El supervisor junto con el contratista revisar cada uno de los documentos de la oferta presentada	Una vez antes del inicio del contrato
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	Problemas de costos y/o administrativos y/o cumplimiento de los plazos en la ejecución del contrato.	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Verificar los requisitos y especificaciones del contrato y que sea posible corregir el riesgo sin alterar los términos del contrato	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	Revisión de actas e informes de ejecución	Mensual	El supervisor junto con el contratista revisar cada uno de los documentos presentados durante la ejecución	Mensual
3	GENERAL	EXTERNO - INTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato.	Detrimento Patrimonial al contratista	1	2	3	BAJO	MUNICIPIO	Verificación y cuantificación de los costos que genera dicho cambio normativo	1	1	3	BAJO	SI	ENTIDAD	Chequeo de los cambios normativos	Diario	El supervisor junto con el contratista revisar la actualización de normatividad acerca de la ejecución del contrato	Mensual
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	NATURALEZA	Eventos de la naturaleza, sin que haya intervención humana que tengan impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo temblores, inundaciones, fuentes lluvias, sequias, etc.	Perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por desastres naturales.	2	2	3	BAJO	CONTRATISTA – MUNICIPIO	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales. Implementación de acciones que mitiguen los impactos del suceso natural.	2	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA – MUNICIPIO	Seguimiento a la información dada por entidad es competentes e implementación de los planes de contingencia	Diario	El supervisor junto con el contratista revisar la actualización de normatividad acerca de la ejecución del contrato	Mensual
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	POLITICOS	Eventos de orden público que impida alcanzar el objeto contractual	Perjuicios o perdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas, y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA - MUNICIPIO.	Coordinar con las autoridades respectivas el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato y en caso de ser posible la ejecución del contrato suspenderlo hasta la normalización del orden publico	1.	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD	Seguimiento a la información dada por entidades competentes e implementación de los planes de contingencia	Diario	El supervisor junto con el contratista revisar la información suministrada por las autoridades competentes	Diaria
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLOGICOS	Fallas en las telecomunicaciones, o en los soportes de información y obsolescencia tecnológica.	Perdida en el manejo de la información recopilada por el contratista de manera parcial o total.	1	2	2	BAJO	CONTRATISTA	Revisión, ajuste y seguimiento en la etapa contractual de las metodologías de almacenamiento y comunicación de la información.	1	2	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	Relación de backup de la información sobre la ejecución de l contrato.	Diario	El supervisor junto con el contratista revisan la información sobre la ejecución del contrato	Mensual
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICOS	Falta de liquidez para obtener los recursos para cumplir con el objeto del contrato.	Problemas en la ejecución del contrato1	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	Revisión y seguimiento en la etapa contractual de la experiencia en contratación similar a la ejecutada con la entidad, evaluar su cumplimiento y calidad	1	2	2	BAJO	SI	CONTRATISTA – MUNICIPIO.	Seguimeinto a la información suministrada en experiencia.	Antes del inicio del contrato	El supervisor revisara la experiencia adjuntada por el contratista	Una vez antes del inicio del contrato

Por lo anteriormente expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la realización de los procesos de selección para contratar el **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ASISTENCIA TECNICA EN LA UMATA DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER"**

Guaca, Santander Enero 22 de 2.025

(original fiemado)
DIEGO ARMANDO BERMUDEZ JEREZ
Director UMATA